



## SESION EXTRAORDINARIA N° 02

En Padre Las Casas, a veintiséis de enero del dos mil nueve, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda y la inasistencia del concejal señor Sergio Sandoval Benavente, justificada con Certificado Médico.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

- 1. APROBACION ACTA ANTERIOR.**
- 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
  - 2.1 Distribución Saldo Inicial de Caja.
  - 2.2 Otras Modificaciones.
- 3. ASIGNACION ARTICULO 45, LEY N° 19.378.**

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones, Acta Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 10 de diciembre del 2008.

#### 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

##### 2.1 Distribución Saldo Inicial de Caja.

El señor Cristian Brown, Secpla, señor Alcalde muy buenos días, señora Secretario Municipal, Concejales presentes, el primer punto de la Tabla se trata de la distribución inicial que estamos realizando, que es una distribución financiera del Saldo Final de Caja, que pasa a llamarse Saldo Inicial del Presupuesto 2009.

La distribución, ustedes tienen copia, de los usos que se le van a dar a estos recursos, hay un total general que indica una obligación de M\$121.875.-, de un total que informado a la Dirección de Administración y Finanzas equivalente a M\$780.000.-, de los cuales nosotros dejamos en el Presupuesto 2009, M\$80.000.- para poder abrir el año y no tener problemas financieros y de esa disponibilidad M\$700.000.- ya estamos preobligando M\$121.000.-

Leo a continuación los programas y usos que se le van a dar a estos recursos:

SUBPROGRAMA MUNICIPAL	NOMBRE INICIATIVA	MONTO M\$	DESCRIPCION
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	FONDOS DE EMERGENCIA	30.000	Fondos destinados, por un lado, a la contratación de Camiones Algibes a objeto de dar respuesta al gran déficit hídrico, que sufre la población comunal, esencialmente del sector rural, siendo los lugares más afectados, Maquehue, Huichahue, Niágara y metrenco; y a prevenir situaciones de emergencia en época invernal. (M\$5.000.-)
PROYECTO	PROYECTO "CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS ESCUELA DARIO SALAS E_530"	27.000	Este proyecto de inversión, tiene por objeto dar solución a situación que no fue tenida en cuenta al momento de elaborar el proyecto "Mejoramiento y Ampliación Escuela Darío Salas E_530, Padre Las Casas". Según lo anterior, el proyecto de inversión "Construcción Obras Complementarias Escuela Darío Salas E_530", tiene por objeto, en virtud de las inadecuadas condiciones de estabilidad, demoler muros existentes que se proyectaba mantener en el proyecto original de dicho Establecimiento Educacional y reemplazarlos por una estructura de carácter liviano.
ESTUDIO	ESTUDIO "DISEÑO REPOSICIÓN ESCUELA G_524 CHOMÍO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS"	43.500	La presente iniciativa responde a la necesidad de entregar una solución integral al mal estado de la escuela Municipal de Chomío, la cual, por su antigua data y condiciones actuales de infraestructura, no da respuesta a normativa sanitaria y de espacios educativos, que requiere una Matrícula creciente de Alumnos de dicho Establecimiento educacional.
<b>Subtotal</b>		<b>100.500</b>	
PROGRAMAS SOCIALES	CAMPAMENTO ESCOLAR CABURGUA, LA RUTA DE MIS VACACIONES	6.345	Comprende la realización de un Campamento Escolar en la localidad de Caburgua, que beneficia a 130 niños (as), provenientes de Familias de escasos recursos, pertenecientes a Establecimientos Educacionales de la Comuna, entre 8 a 13 años de edad, de los sectores rural y urbano.
	REGULARIZACIÓN VIVIENDAS SOCIALES: AMPLIACIONES Y LOTEOS, Y SANEAMIENTO DE TITULOS	15.030	Permite que los vecinos que cumplan con los requisitos que las Leyes N°20.234, N°20.251 y N°2.695 establecen, puedan acceder a sus beneficios, a través del asesoramiento y orientación, de un staff de profesionales técnicos en la materia.
<b>Subtotal</b>		<b>21.375</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>121.875</b>	

El señor Cristian Brown, Secpla, respecto al Proyecto "Construcción Obras Complementarias Escuela Darío Salas E - 530", son obras complementarias que no alcanzaron a contratarse administrativamente el año pasado, el Concejo anterior ya había aprobado estos recursos, que esencialmente son aquéllos que darían forma al aumento del contrato con la empresa que tenemos actualmente trabajando, la Empresa COIR, para todo lo que es demolición y tabiquerías que no fueron consideradas en el diseño original y por ende, tampoco en las bases del llamado a Licitación ni menos en el contrato, hay un Informe Técnico que lo elaboró el Director de Obras al respecto y como son partidas no ejecutadas del Presupuesto 2008, hay que crear, porque ya no pasan de arrastre estas iniciativas de inversión, crear nuevamente el proyecto para poder ocupar esos recursos y seguir avanzando en la ejecución de las obras.

El tercer estudio "Diseño Reposición Escuela G - 524 Chomío, Comuna de Padre Las Casas", nosotros pretendemos este año 2009, elaborar el diseño y todas las especialidades de la reposición completa del Establecimiento, con la finalidad de poder, a más tardar, en el mes octubre

de este año postular al FNDR la reposición, la reconstrucción del Establecimiento, previo a eso se requiere obviamente, tener el diseño, tener las especialidades, las especificaciones y todos los antecedentes necesarios para poder licitar. Con esto, pretendemos acortar, al menos un año, lo que significaría buscar primero los recursos para el diseño y después buscar los recursos para ejecución.

Hay un compromiso de la Seremi de Educación, de financiamiento de los diseños, pero, ese compromiso mientras no se materialice, no podemos nosotros perder tiempo, porque un diseño si lo podemos contratar, si se aprueba la modificación que viene a continuación, demora alrededor de 5 a 6 meses, porque lleva todas las visaciones de la Secreduc también, por tanto, es un proceso que tardaría al menos ese tiempo, la intención que tiene la Seremi en este caso es, financiarnos estos diseños, si eventualmente llegan los recursos, poder hacer los ajustes, pero, esta modificación o este uso de recursos nos permite ahora estar licitando, en el mes de febrero.

Respecto a Regularización Viviendas Sociales: Ampliaciones y Loteos, y Saneamiento de Títulos, tuvimos un resultado bastante favorable, la Dideco también ha preparado un informe de resultados del 2008; recordemos que este programa se creó en el Presupuesto anterior y queremos darle continuidad, porque ha sido una excelente noticia para aquellos beneficiarios que se quieren acoger a esta Ley y; por lo tanto, creemos también que es importantísimo y hay expectativas en torno a la continuidad del Programa, para permitir que un Arquitecto, un Constructor y un Asesor Jurídico de media jornada, puedan dar respuesta efectiva y técnica también, mediante levantamientos, mediante asesoría en terreno a la gente que venga a hacer uso del servicio aquí al Municipio.

Por lo tanto, en esta distribución inicial del Saldo Inicial de Caja, estamos generando una creación por un lado, de proyectos de inversión y estudios, y también la creación de recursos y suplementación respectiva, por un total de M\$121.875. Posterior a este punto, vienen algunas Modificaciones Presupuestarias que dan respuesta más detallada a todos estos Programas y a todos estos Proyectos que les señalé.

El señor Alcalde, muchas gracias don Cristian, ¿no sé si tienen consultas?

El concejal Sr. José Bravo, buenos días señor Presidente, señores Concejales, señora Secretario, don Cristian Brown, público presente, es respecto a la modificación de presupuesto para el diseño y reposición de la Escuela G – 524, que se solicita la aprobación de un monto de M\$43.500.-, la inquietud apunta, porque no queda claro en el detalle, si es que en ese presupuesto están incluidos los costos de la implementación de los Box que se van a ocupar o tipo container, mientras se pone en proyecto definitivamente la modificación y la construcción definitiva del Establecimiento, porque si bien aprobando el actual presupuesto que se solicita para financiamiento del proyecto, no queda claro qué va a pasar con los niños desde marzo y, a la vez no queda claro si este costo de financiamiento una vez que tuviéramos compromiso formal, por parte del Seremi de Educación, respecto a aportar recursos, no queda claro si es que dichos recursos van a poder ser devueltos por el Ítem de Diseño de Reposición del Colegio, a mí me preocupa eso, si es que me pudiera ayudar a aclarar el tema por favor.

El señor Cristian Brown, Secpla, buenos días señor Concejal, efectivamente nosotros tuvimos una reunión en terreno la semana pasada junto con la Directora de Educación y se había elaborado un proyecto para respuesta, efectivamente al inicio del año escolar, mes de marzo, la necesidad de reponer esas dos salas de clases que fuere necesario, por temas de seguridad, demolerlas y habilitar un patio cubierto, ese patio cubierto obviamente es una situación de emergencia, no cumple los estándares de seguridad, ni de superficie para los alumnos; por lo tanto, qué hizo el Municipio, en el

mes de noviembre del año pasado, postuló y elaboró un proyecto por M\$49.900.- para construir estas dos aulas, construir nuevamente los servicios higiénicos de los Alumnos y también la construcción de dos nuevos baños para los docentes, hombre y mujeres; ese proyecto técnicamente fue enviado a la Secreduc, es un proyecto PMU, en su modalidad de Fondos Infraestructura Educativa FIE, que está siendo, en este minuto, revisado en Santiago a la espera de contar con los recursos, creemos que esta semana o a más tardar la próxima deberían estar llegando las autorizaciones o las Resoluciones que nos permitan poder licitar la construcción de estas obras, tenemos las bases hechas, a la espera de que si nos llega un día, al día siguiente tener en el Chile Compras la licitación, pero, eso no da respuesta obviamente al déficit de infraestructura que tiene el Establecimiento y es por ellos que nosotros estamos pensando en una solución completa, integral del Establecimiento, que parte primero por la elaboración del diseño y posteriormente por la construcción del edificio.

En esta etapa de diseño, nosotros estamos estimando un volumen o una superficie de 900 m<sup>2</sup> del Establecimiento a un costo M\$650.- aprox. el m<sup>2</sup>, con mobiliario, con todos los servicios, llave en mano. Por lo tanto, el diseño supone un 5% o un 7% como tope del monto total de la inversión, si nosotros calculamos el monto que significa multiplicar los 900 m<sup>2</sup> por los M\$650.-, llegamos a un monto total de M\$585.000.- que es el costo de inversión y el 7% tope, para el diseño, equivale a los M\$43.500.-, aquí lo que se pretende es hacer un diseño que no quede espacio y que permita también la licitación, estamos hablando de topografía, mecánica de suelo, instalaciones eléctricas, redes, calefacción, etc., por lo tanto, ese es la justificación del monto y; respondiendo también al compromiso de la Seremi de Educación, nosotros no podemos esperar que esa promesa se materialice en dos o tres meses más; por ende, si están esos recursos a futuro, podemos presentar el ajuste del Presupuesto, pero, ahora necesitamos contratar los diseños.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días señor Presidente, buenos días vecinos, colegas Concejales, aquí sale la descripción en relación a esta aprobación de esta disponibilidad presupuestaria, pero, si es necesario... sale una descripción así como bien objetiva, bien general respecto a los destinos de los fondos, la Ficha de Anteproyecto que, a lo mejor, sería bueno tenerlos porque ahí están claros los indicadores, verificadores de éxito y todo eso que, a lo mejor, para los montos que son... número de familias atendidas, sería bueno a lo mejor tenerlo antes de aprobarlo, porque nosotros nos encontramos dos minutos antes con esta Minuta para poder aprobarlo.

El señor Cristian Brown, Secpla, le aclaro señor Concejal que esa es la Minuta o el resumen o la distribución del saldo que estamos preobligando, pero, vienen las Modificaciones en el 2.2 de la Tabla, donde pasamos a detallar cada una de esas iniciativas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿y respecto a la Ficha?

El señor Cristian Brown, Secpla, está en el detalle que le vamos a presentar ahora en la Modificación y ante cualquier duda está el Director acá que puede responder también las preguntas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, a ver, don Cristian cuando uno trata de hacer la función como Concejal que la ciudadanía nos ha encomendado, la Ficha de Anteproyecto es otra cosa, no es una glosa, no es una descripción respecto al proyecto específico, obviamente estoy con la predisposición de apoyarlo, pero, nada más que con la Ficha de Anteproyecto.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días señor Presidente, señores Concejales, Secretaria Municipal, vecinos, personalmente comparto la distribución del Saldo Final de Caja, especialmente porque encuentro que es atingente al área de desarrollo que realmente importa para esta Comuna, como es por un lado la educación, la vivienda y voy a dar incluso anticipo mi voto, respecto de esta iniciativa, lo único señor Presidente, incluso estoy dispuesto a votarlo en esta misma sesión, luego en el punto 2, lo que sí en particular el proyecto social Regularización Viviendas Sociales, me parece importante, a lo mejor, tener mayores antecedentes respecto a lo que pasó el año pasado, respecto del programa en particular, para poder tener mayores antecedentes para poder votarlo en esta sesión si es posible o bien, pasarlo a comisión para que se pueda revisar con mayores antecedentes, pero, desde ya señor Presidente mi aceptación respecto a esta propuesta y mi voto conforme para poder aprobar esta distribución de disponibilidad presupuestaria. Lo último señor Presidente solamente, si es posible, no sé si en esta sesión o en una próxima, entiendo por lo que decía don Cristian Brown, que están quedando entonces disponibles alrededor de quinientos y tantos millones de pesos, sería conveniente tener más adelante una propuesta de cuál va a ser las iniciativas que se van a presentar a financiamiento de este Concejo o aprobación de este Concejo, para efectos de tener antecedentes más delante respecto de las iniciativas que usted está mencionando respecto a esto, eso es todo señor Presidente, gracias.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Alcalde muy buenos días, señora Secretaria Municipal, Concejales, vecinos, en realidad también estoy de acuerdo con el tema de la Escuela Chomío, sabemos que es uno de los colegios municipales que en más malas condiciones tenemos y esta iniciativa, creo que, va a dar la solución hacia las necesidades de ese Colegio, hacia los estudiantes, también sabemos que este año se va a aumentar la matrícula por el cierre de un Colegio particular, que estaba relativamente cerca, así es que, también estoy de acuerdo en apoyar esta iniciativa, si vamos a votar hoy día no tenga ningún problema al menos con mi voto, estos trabajos en realidad comiencen lo antes posible como lo dijo don Cristian Brown y también informarles a la Directiva del Centro de Padres de la Escuela Chomío, de todas las iniciativas que se están haciendo de parte del Municipio, porque sabemos que el año pasado tuvimos un inconveniente con ellos, se tomaron el Colegio, pero, fue para buscar una solución definitiva del Colegio, ellos también están claros que quizás no va a ser a tan corto plazo, pero, con esto, creo que, estamos dando el primer paso y el paso más importante para que la Escuela de Chomío quede construida definitivamente con una nueva infraestructura.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días vecinos, Alcalde, colegas, Director, Secretaria Municipal, es bien sabido que la Escuela de Chomío es una de las Escuelas más antiguas de la Comuna, data de alrededor de 60 años, por lo que nos manifiestan además los dirigentes, sabemos también que existe disposición por parte del Ministerio de Educación de apoyar este tipo de iniciativas; por consiguiente, felicito al equipo profesional por presentarla, estamos claro que esto tiene que ver con la elaboración de un diseño para presentar al Gobierno Regional la reposición definitiva. He estado presente con los dirigentes y ellos están muy conforme con lo que se ha realizado hasta ahora, durante el año 2008, la Administración anterior se comprometió en levantar ahí unas salas de clases, que en el fondo podían apoyar a aquellas que se estaban cayendo, porque todos lo vimos por los medios de comunicación y; por supuesto, también en terreno. Pero, ahí la solución definitiva es la reposición integral y ellos hablan y se establece un compromiso también con el Ministerio de Educación de comenzar a apoyar desde el Pre – Kinder y Kinder, lo que significa en alguna medida asegurar la matrícula para nuestra Escuela. Por consiguiente Alcalde, lo felicito por la propuesta presentada y tiene mi voto desde ya, se lo manifiesto de aprobación.

Respecto al programa social Regularización de Vivienda, cabe recordar también que durante el año 2008, esta iniciativa también se realizó, se trabajó con los vecinos y todos sabíamos que no iba a dar abasto, así es que, de todas maneras era necesario implementarlo para este año, la contratación de los profesionales y de aquéllos que van a orientar a nuestros vecinos a trabajar en lo que es la regularización de sus viviendas y; por supuesto a aquéllos que tengan que postular a reposición completa, aprovechando si bien es cierto, los programas que está ofreciendo el SERVIU en este minuto, así es que, cuente con mi voto de aprobación Alcalde, muchas gracias.

El señor Alcalde, los Fondos de Emergencia está claro que hoy día estamos en una emergencia por la sequía y están destinados a apaliar esta emergencia contratando camiones aljibes, comprando estanques para la comunidad.

El proyecto por M\$27.000.- “Construcción Obras Complementarias Escuela Darío Salas”, también es sabido por el Concejo anterior que es algo pendiente, que no se ejecutó el año 2008; por lo tanto, va a pasar ahora para el 2009.

La Escuela de Chomío, una realidad, estamos adelantándonos un poco como Municipio, tenemos el compromiso del Seremi de Educación de que el Estado va a financiar este gasto, pero, no podemos esperar el momento en que nos autoricen el gasto, así es que, nosotros vamos a empezar con nuestros fondos a darle inicio al diseño para la reposición completa de la Escuela de Chomío.

Programas Sociales, la justificación es que es necesario para nuestros alumnos darle este Campamento Escolar, no es mucho dinero, son M\$6.345.-

El Programa de Regularización de la vivienda, tal como dijeron los Concejales, es un programa que ha servido mucho a la Comunidad y que esperamos seguir contando con el Programa.

Ahora pasamos a presentar las Modificaciones Presupuestarias con don Cristian Brown.

## **2.2 Otras Modificaciones.**

El señor Cristian Brown, Secpla, expone.

### **Presupuesto Municipal**

#### **Fondos de Emergencia**

Dado las condiciones climáticas en la zona, en la actualidad existe un número de 1.638 solicitudes de Familias con déficit hídrico, siendo los sectores más afectados: Maquehue, Huichahue, Niágara y Metrenco. Para dar respuesta a esta demanda, el Municipio ha debido contratar 5 (cinco) camiones aljibes, además del camión municipal. Situación que ha comprometido gran parte de las disponibilidades presupuestarias existentes para el año, (M\$25.000).-

En atención a la demanda señalada y que ésta, de acuerdo a experiencia de años anteriores, podría aumentar durante los próximos meses, sumado la necesidad de prevenir posibles situaciones de emergencia en época invernal, y que a la fecha no se han materializado los recursos solicitados a la OREMI; se requiere en forma urgente suplementar la cuenta de emergencia, en M\$30.000, de los

cuales M\$25.000, serán destinados a la contratación de camiones aljibes y M\$5.000, destinados a prevenir situaciones en época invernal (inundaciones y otras).

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja		M\$ 30.000.-
		Sub Total:	M\$ 30.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24.01.001	Fondos de Emergencia		M\$ 30.000.-
		Sub Total:	M\$ 30.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Fondos de Emergencia, por un monto de M\$30.000, de los cuales M\$25.000, serán destinados a la contratación de camiones aljibes y M\$5.000, destinados a prevenir situaciones en época invernal (inundaciones y otras).

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Fondos de Emergencia, por un monto de M\$30.000, de los cuales M\$25.000, serán destinados a la contratación de camiones aljibes y M\$5.000, destinados a prevenir situaciones en época invernal (inundaciones y otras).

**Presupuesto Municipal**

**Proyecto de Inversión “Construcción Obras Complementarias Escuela Darío Salas E\_530”**

El proyecto de inversión “Construcción Obras Complementarias Escuela Darío Salas E - 530”, tiene por objeto dar solución a situación que no fue tenida en cuenta al momento de elaborar el proyecto “Mejoramiento y Ampliación Escuela Darío Salas E\_530, Padre Las Casas”, ya que, el proyectista a objeto de abaratar costos que podría significar el traducir materialmente el programa definido para el establecimiento, consideró incorporar un sin número de muros de albañilería pertenecientes a un edificio de muy antigua existencia en el terreno, manteniéndolos sólo con fines de separación y cerramiento para los recintos proyectados en el sector B, constatándose con posterioridad, al realizar las demoliciones, que dichos elementos acusaban una incompatibilidad para dar cumplimiento con las exigencias sísmicas, por cuanto carecían de elementos de refuerzos necesarios que aseguraran un adecuado comportamiento frente a exigencias dinámicas (principalmente sismos), representando un permanente peligro para la integridad de los eventuales ocupantes.

Según lo anterior, el proyecto de inversión “Construcción Obras Complementarias Escuela Darío Salas E- 530”, tiene por objeto, en virtud de las inadecuadas condiciones de estabilidad, demoler muros existentes que se proyectaba mantener en el proyecto original de la Escuela Darío Salas y reemplazarlos por una estructura de carácter liviano.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el proyecto “Construcción Obras Complementarias Escuela Darío Salas E\_530” y la asignación de recursos correspondientes, según se señala:

Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2009, según se indica:

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>
'0053	Construcción Obras Complementarias Escuela Darío Salas E_530	M\$ 27.000.

b) Asignación PresupuestariaCuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 27.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 27.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.004	Obras Civiles		<u>M\$ 27.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 27.000.-

El señor Alcalde, aquí no sé si tienen alguna duda, aprovechando que está el Director de Obras.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo único señor Presidente, entiendo por lo que han señalado, que es un proyecto del año pasado que no se alcanzó a licitar y por esa razón no pasó de arrastre, lo único aprovecharía que está don Nicolás presente señor Presidente, tener información de cuál va a ser la forma de contratación de estas obras.

El señor Nicolás Sosa, DOM, va a ser igual como se tenía considerado el año pasado, como una ampliación del contrato existente, éstas en realidad no se pudieron ejecutar porque a la fecha la empresa no había traído todas las garantías correspondientes, las cuales están ahora y es importante porque los trabajos han retomado con normalidad.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, con esa información señor Presidente me parece ...y también más que hemos visto todos que la obras empezaron nuevamente a ejecutarse.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, correspondiente al Proyecto de Inversión "Construcción Obras Complementarias Escuela Darío Salas E - 530", el cual tiene por objeto, en virtud de las inadecuadas condiciones de estabilidad, demoler muros existentes que se proyectaba mantener en el proyecto original de la Escuela Darío Salas y reemplazarlos por una estructura de carácter liviano, por un monto de M\$27.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, correspondiente al Proyecto de Inversión "Construcción Obras Complementarias Escuela Darío Salas E - 530", el cual tiene por objeto, en virtud de las inadecuadas condiciones de estabilidad, demoler muros existentes que se proyectaba mantener en el proyecto original de la Escuela Darío Salas y reemplazarlos por una estructura de carácter liviano, por un monto de M\$27.000.-

**Presupuesto Municipal****Programa Social "Campamento Escolar Caburgua, la Ruta de mis Vacaciones"**

El presente Programa Social comprende la realización de un Campamento Recreativo-formativo, en la localidad de Caburgua, comuna de Pucón, para 130 niños (as) y adolescentes de entre 8 a 13 años de edad, provenientes de Familias de escasos recursos y que pertenecen a diferentes Establecimientos Educativos de la Comuna, de los sectores urbanos y rurales. Se ha programado realizar la actividad en un solo turno para los 130 beneficiarios.

De acuerdo a experiencia de años anteriores, se han formulado los requerimientos específicos del Programa, entre los cuales se puede mencionar: Personal (entre los que destaca, el Encargado Operativo, Jefe de Campamento, Encargado de programas específicos y Monitores), Materiales de Aseo, Productos Farmacéuticos, Servicio de Movilización, entre otros; todo lo cual alcanza a la suma de M\$6.345.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la asignación de recursos al citado programa, a través de la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$ 6.345.-</u>
		Sub Total: M\$ 6.345.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.04	Otros Gastos en Personal	M\$ 2.580.-
22.01	Alimentos y Bebidas	M\$ 610.-
22.02	Textiles, Vestuarios y Calzado	M\$ 375.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 330.-
22.07	Publicidad y Difusión	M\$ 200.-
22.08	Servicios Generales	M\$ 1.300.-
22.09	Arriendos	M\$ 700.-
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	<u>M\$ 250.-</u>
		Sub Total: M\$ 6.345.-

La señora Paola Sandoval, Encargada Unidad Extraescolar, Depto, de Educación, muy buenos días señor Alcalde, señores Concejales, Directores para contextualizar les invito a ver esta presentación.

Esa es la presentación de algunos de los campamentos en los cuales nuestros niños de la Comuna han podido asistir, el monto del proyecto para el año del 2009 es M\$6.345.- y la JUNAEB nos está aportando con M\$3.900.-correspondiente al ítem de alimentación; por lo cual, creo que está demás tantas palabras, ustedes vieron las imágenes, soliciten que aprueben este presupuesto para que nuestros niños tengan unas vacaciones inolvidables.

El señor Alcalde, muchas gracias quiero destacar que esto no estaba en el Presupuesto, entonces, toda esta modificación el sentido que tiene fue de no privar a los niños de la Comuna de hacer estas vacaciones; entonces un reconocimiento a Paola porque fue muy duro sacar el proyecto y que la JUNAEB nos aceptara, porque como no estaba en el Presupuesto se postuló después, así es que, espero obviamente que sea aprobado. ¿Alguna observación?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias señor Presidente, simplemente manifestar mi posición a favor de este proyecto, conozco personalmente estos proyectos, me tocó en la Administración anterior, como Alcalde Subrogante ir varias veces a los campamentos y me consta personalmente el impacto que esto genera en los niños y niñas de la nuestra Comuna, insisto que cuando se invierten recursos en favorecer el desarrollo de los niños, es plata bien invertida y me parece que esto no es más que tratar de pagar en parte nuestra gran deuda con nuestra población para poder posibilitar el acceso de nuestros niños y niñas a un Centro, que de otra forma no lo tienen, van a Caburgua, van a pasar por Pucón; entonces, desde ya mi voto a favor señor Presidente, felicitar también al grupo humano técnico, profesional que lidera este trabajo, especialmente a Paola Sandoval, me consta todo el sacrificio que hacen también, los Monitores, Profesores, Encargados de Farmacia, de Alimentación, Nutrición, es un trabajo extenuante, pero, que tiene un efecto social muy relevante y eso es lo que nosotros tenemos que hacer como Municipalidad y comparto plenamente esto, encantado señor Presidente, cuente desde ya con mi voto a favor.

El concejal Sr. Alex Henríquez, bueno, la verdad adherirme también mi voto a favor de este proyecto, destacar la funcionaria, en este caso la señora Paola Sandoval, que me consta de cerca la buena ejecución presupuestaria que ha tenido durante todos estos años, a cargo de las Escuelas de Verano y lo manifesté dentro de la Comisión de Desarrollo Urbano que me parecía un poco

extraño no ver este tipo de proyectos e iniciativas que van en directo desarrollo, porque los niños están en formación cognitivo, en distinto ámbito y que la recreación es parte también de nuestra comunidad; así también, me gustaría que ojalá pasara brevemente también un proyecto similar para los Talleres Laborales, para las Dueñas de Casa, muchas gracias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Social “Campamento Escolar Caburgua, la Ruta de mis Vacaciones”, por la suma de M\$6.345.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social “Campamento Escolar Caburgua, la Ruta de mis Vacaciones”, por la suma de M\$6.345.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **Estudio “Diseño Reposición Escuela G-524 Chomío, Comuna de Padre Las Casas”**

La Escuela Municipal Chomío, funciona en un Establecimiento de madera de muy antigua data, a la fecha presenta graves deficiencias tanto sanitarias como estructurales, que requieren soluciones definitivas que permitan atender a una demanda creciente de Alumnos del sector.

Por otro lado, la Escuela se encuentra acogida a la JEC, sin contar con los espacios normativos que permitan la realización de las actividades que la Jornada Completa establece (realización de talleres, Biblioteca, servicios higiénicos adecuados), no dando cumplimiento a normativa vigente.

En atención a lo anterior, el presente estudio tiene por objetivo entregar una solución integral al problema planteado, a través de la licitación de un Estudio cuyo desarrollo comprende el estudio y confección de planos y detalles de arquitectura, Instalaciones, Especificaciones Técnicas y Memorias respectivas, así como el Presupuesto Oficial.

Según cálculo técnico, el citado estudio tiene un valor aproximado de M\$43.500.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

a) Crease el siguiente estudio de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2009, según se señala:.

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>
0054	Reposición Escuela G-524 Chomío, Comuna de Padre Las Casas	M\$ 43.500.-

#### b) Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$ 43.500.-
	Sub Total:	M\$ 43.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.002	Consultarías	M\$ 43.500.-
	Sub Total:	M\$ 43.500.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, correspondiente al Estudio “Diseño Reposición Escuela G-524 Chomío, Comuna de Padre Las Casas”, cuyo desarrollo comprende el estudio y confección de planos y detalles de arquitectura, Instalaciones, Especificaciones Técnicas y Memorias respectivas, así como el Presupuesto Oficial de la obra, por un monto de M\$43.500.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, correspondiente al Estudio “Diseño Reposición Escuela G-524 Chomío, Comuna de Padre Las Casas”, cuyo desarrollo comprende

el estudio y confección de planos y detalles de arquitectura, Instalaciones, Especificaciones Técnicas y Memorias respectivas, así como el Presupuesto Oficial de la obra, por un monto de M\$43.500.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **Programa Social “Regularización Viviendas Sociales: Ampliación y Loteos, y Saneamiento de Títulos”**

En el marco de lo dispuesto en las Leyes N°20.234, publicada en el diario Oficial de fecha 5 de Enero 2008, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de Loteos y la Ley N°20.251, publicada en el Diario Oficial de fecha 4 de Marzo 2008, que establece un procedimiento simplificado para los permisos de edificación de viviendas sociales y la regularización de ampliaciones menores de 25m2. y de menos de 3 años de antigüedad; y de la Ley N°2.695 de 1979, sobre regularización de la Pequeña Propiedad; se ha elaborado el presente Programa Social, el cual tiene como objetivos:

Regularizar las construcciones y loteos que califiquen dentro de la Ley.

Permitir el acceso de los vecinos que así lo requieran, a los beneficios de los programas habitacionales de Protección del Patrimonio Familiar.

Contribuir a mantener el catastro actualizado de los loteos y construcciones de la Comuna.

En la operatoria, se establecerá un procedimiento simplificado para asesorar y permitir el acceso de los vecinos a los beneficios de los citados cuerpos legales, orientando a los propietarios de viviendas de valor inferior a 520 UF, emplazadas en áreas urbanas y rurales, para la regularización de ampliaciones de más de 25m2.

Para acceder al beneficio, las viviendas no deberán estar emplazadas en zonas de riesgos o protección, o en franjas declaradas de utilidad pública, ni deberán existir reclamaciones escritas pendientes por incumplimiento de normas urbanísticas. Además, las ampliaciones deberán cumplir con las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad y de instalaciones interiores.

Para llevar a cabo el Programa, se contempla la contratación de los siguientes profesionales: 01 Arquitecto, 01 Constructor Civil y 01 Asesor Jurídico, por media Jornada; todo por un plazo de 6 meses, a un costo total de M\$15.030.-

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

##### Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 15.030.-</u>
		Sub Total:	M\$ 15.030.-

##### Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.04.	Otros Gastos en Personal		<u>M\$ 15.030.-</u>
		Sub Total:	M\$ 15.030.-

El señor Alcalde, me gustaría aclarar que el Arquitecto y el Ingeniero Civil, son por 44 horas, por media jornada solamente el Asesor Jurídico y dentro del contrato incluye Movilización, teléfono celular .

El concejal Sr. Raúl Henríquez, comparto la iniciativa en términos generales, me parece que este es un proyecto que ha tenido impacto en la comunidad, especialmente en los Comités de Vivienda, también debo ser honesto, he recibido algunos reclamos de parte de algunos Comités, pero, eso pasa fundamentalmente, entiendo yo, por una falta de información y en eso me gustaría que se pudiera manejar y se pudiera mejorar la información que se transmite a los Comités,

fundamentalmente estableciendo las reglas claras para aquellas familias que efectivamente pueden acogerse a estos beneficio, porque me parece que las expectativas que se pueden generar respecto a este proyecto son muchas, pero, al final del día uno se da cuenta que son menos las familias que pueden efectivamente postular; entonces, de ahí me parece oportuno señor Alcalde, ver la forma de cómo entregar una información clara a los vecinos para que puedan tener claras las reglas para poder postular a este proyecto. En ese entendido, en Concejo Ordinario solicitaré un informe respecto de este proyecto, me parece también importante señor Alcalde que se haya incorporado dentro de este programa social, el saneamiento o las gestiones de saneamiento de la pequeña propiedad raíz, solamente como a título de observación, no es la Ley 20.095, sino que es el D.L N° 2.695, para los efectos que se pueda corregir el Antecedente de la Modificación Presupuestaria y, en ese entendido comparto plenamente, porque hay una serie de la Comuna que no han podido regularizar y me parece importante que el Municipio pueda apoyarlos en la tramitación que hay que hacer ante Bienes Nacionales, de ahí entonces señor Presidente que mi voto va a ser favorable con esa observación e igualmente colaborando con el tema de la pequeña modificación, esa del Antecedente.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria correspondiente al Programa Social "Regularización Viviendas Sociales: Ampliación y Loteos, y Saneamiento de Títulos". Para llevar a cabo el Programa, se contempla la contratación de los siguientes profesionales: 01 Arquitecto, 01 Constructor Civil y 01 Asesor Jurídico, por media Jornada; todo por un plazo de 6 meses, a un costo total de M\$15.030.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria correspondiente al Programa Social "Regularización Viviendas Sociales: Ampliación y Loteos, y Saneamiento de Títulos". Para llevar a cabo el Programa, se contempla la contratación de los siguientes profesionales: 01 Arquitecto, 01 Constructor Civil y 01 Asesor Jurídico, por media Jornada; todo por un plazo de 6 meses, a un costo total de M\$15.030.-

### **Presupuesto Educación**

#### **Recursos Excelencia Académica 2008**

Se hace necesario incorporar al Presupuesto de Educación año 2009, recursos provenientes del Ministerio de Educación por concepto de Excelencia Académica IV Trimestre 2008, los cuales benefician a Docentes de 5 Establecimientos Municipales de la Comuna: Metrenco, Colpanao, Truf Truf, Laurel Guacho y Chapod

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas		<u>M\$ 6.572.-</u>
		Sub Total:	M\$ 6.572.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.01	Personal de Planta		M\$ 4.107.-
21.02	Personal a Contrata		M\$ 2.115.-
21.03	Otras Remuneraciones		<u>M\$ 350.-</u>
		Sub Total:	M\$ 6.572.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, correspondiente a incorporar recursos provenientes del Ministerio de Educación por concepto de Excelencia Académica IV Trimestre 2008, los

cuales benefician a Docentes de 5 Establecimientos Municipales de la Comuna: Metrenco, Colpanao, Truf Truf, Laurel Guacho y Chapod, por un monto total de M\$6.572.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, correspondiente a incorporar recursos provenientes del Ministerio de Educación por concepto de Excelencia Académica IV Trimestre 2008, los cuales benefician a Docentes de 5 Establecimientos Municipales de la Comuna: Metrenco, Colpanao, Truf Truf, Laurel Guacho y Chapod, por un monto total de M\$6.572.-

### **Presupuesto Salud**

#### **Gastos en Personal**

La Ley N°20.250 de fecha 9 de Febrero 2008, en su Art. 3°, estableció el traspaso, por una sola vez, a la dotación de la correspondiente entidad administradora de Salud Primaria, del personal contratado que, al 1 de Septiembre 2007, desempeñe funciones en dicha Unidad, en la forma y condiciones que la Ley señala.

De acuerdo a ello, el Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas, concluye el proceso de Traspaso en el mes de Mayo 2008. A dicha fecha, la Unidad Administrativa incluía además, 6 funcionarios que no fueron traspasados, por no reunir los requisitos que la Ley establece, quedando en su misma calidad contractual, vale decir, Código del Trabajo.

En atención a lo anterior, a través de Oficio N° 075 de fecha 16 del presente mes, esta Administración ha solicitado pronunciamiento a la Contraloría Regional de la Araucanía, a objeto que dictamine sobre la forma de dar continuidad laboral a dichos funcionarios, los cuales en el ínter tanto, continuarán bajo la modalidad del Código del Trabajo.

Dado lo expuesto se requiere realizar una modificación al Subtítulo Gastos en Personal del Presupuesto de Salud, a objeto de contar con las disponibilidades presupuestarias que permitan la cancelación de las remuneraciones de los citados funcionarios bajo dicha modalidad contractual.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

##### Cuentas de Gastos que Disminuyen:

21.01	Personal de Planta	M\$ 183.-
21.02	Personal a Contrata	<u>M\$ 10.494.-</u>
	Sub Total:	M\$ 10.677.-

##### Cuenta de Gastos Aumenta:

21.03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 10.667.-</u>
	Sub Total:	M\$ 10.667.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Gastos en Personal, por un monto de M\$10.667.-

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Gastos en Personal, por un monto de M\$10.667.-

### **3. ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45, LEY N° 19.378.**

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

## Presupuesto Salud

### Artículo 45, Ley N°19.378

La Ley N°19.378, en su Artículo 45 establece: “Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios una asignación especial de carácter transitoria. Dicha asignación podrá otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación y fijarse de acuerdo con el nivel, categoría funcionaria o especialidad del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso dicha asignación deberá adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Esta asignación transitoria, durará como máximo, hasta el 31 de Diciembre de cada año”

En este contexto se presenta al Concejo Municipal la propuesta de otorgar una asignación según lo establecido en el Artículo 45 de la citada Ley, a la Dotación completa del Departamento de Salud Municipal año 2009, de acuerdo a las Categorías y valores mensuales que se indican:

Categoría A Médicos, M\$400.

Categoría A Odontólogos y Químico Farmacéutico, M\$130.

Categoría B, profesionales, M\$90.

Categorías C, D, E y F; M\$50.

Compensación Asignación Desempeño Difícil funcionarios Centro de Salud Las Colinas: General M\$30; Médicos: Nivel 15, M\$60; Nivel 14, M\$70.

Coordinador Centro de Salud Las Colinas, M\$200.

Los referidos valores por los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año, de acuerdo a condiciones que se detallan en Informe de Modalidad de otorgamiento del beneficio, que se adjunta el costo del beneficio por los tres meses alcanza a M\$61.740, de los cuales, M\$15.981, se encuentran considerados en el Presupuesto 2009, siendo necesario proveer la disponibilidad presupuestaria por la diferencia, vale decir, M\$45.759.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas		<u>M\$ 45.759.-</u>
		Sub Total:	M\$ 45.759.-

#### Cuenta de Gastos Aumenta:

21.01	Personal de Planta		M\$ 28.110.-
21.02	Personal a Contrata		<u>M\$ 17.649.-</u>
		Sub Total:	M\$ 45.759.-

El señor Cristian Brown, Secpla, cabe mencionar que existe actualmente una disponibilidad, como señalé de M\$15.000.- en el Presupuesto de Salud y por mayor per cápita calculado y confirmado la semana pasada, se suplementaría esta misma cuenta en M\$45.759.-

El señor Alcalde, quiero explicar un poco, en virtud de que el Artículo 45 me otorga de poder dar un incentivo a personal de salud, el cual está muy merecido por el cumplimiento de las metas, por el gran esfuerzo que se está haciendo en los Consultorios, considerando que estamos con limitación de espacio para que trabajen los Profesionales, donde tenemos un número de pacientes mayor al sugerido por los Servicios de Salud, donde se está haciendo un esfuerzo en la Postas, en todas las dependencias de salud, hicimos este esfuerzo de entregarle a todos un Artículo 45; primera vez que se otorga a todos los funcionarios, me gustaría mucho que esto se pudiera prolongar por todo el año,

pero, por razones presupuestarias y conversando con las dos Asociaciones de Funcionarios, se les explicó que está considerado hasta el mes de marzo y dependiendo de cómo se den las cosas con el Presupuesto, ver si lo podemos mantener. Creo que, es importante reconocer en ellos el esfuerzo que han hecho, por el cumplimiento de metas, por siempre estar entregando más de lo que debieran brindar; por lo tanto, espero el apoyo del Concejo para apoyar esta Modificación Presupuestaria.

El concejal Sr. Alex Henríquez, bueno, como usted lo trae señor Presidente, estoy obviamente por aprobar, más aún cuando en uno de los Concejos anteriores señalé cuál iba a ser la disposición de la Administración, en relación a la carta que nos habían enviado la propia Asociación de Funcionarios, pero, me gustaría saber, usted señaló que había sido concensuado con ..., pero, aquí está la Presidenta, me gustaría saber de parte de ella si es que..., yo veo aquí, por ejemplo, Categoría A M\$400.- versus..., pero, me gustaría saber más menos, de parte de ella si fue concensuado....., la Presidenta de la Asociación de Funcionarios, si es posible.

El señor Alcalde, habitualmente no damos la palabra, pero, sí están de acuerdo, puede hablar.

La señora Juana Vergara, Presidenta Asociación Funcionarios de Salud Municipal, la verdad que aquí, como todos saben hay dos Asociaciones de Funcionarios de la Salud Municipal, estamos las dos Presidentas, está la Presidenta de los Funcionarios Profesionales Universitarios y la que habla de la Categoría C, D, E y F, después de haber conversado bastante, inclusive con la Directora del Departamento, tuvimos la conversación con el señor Alcalde y llegamos a un acuerdo, esto está conversado inclusive con todos los trabajadores, estamos contentos, no lo esperábamos, damos los agradecimientos anticipados, sin informar todavía y sin saber lo que ustedes van a aprobar, que esperamos que sea positivo, así es que, desde ya, muchas gracias al señor Alcalde y también a ustedes los Concejales, esto está todo conversado y cedo la palabra, si se puede, a la Presidenta de los Funcionarios Profesionales.

La señora Olivia Bonilla, Presidenta Asociación Funcionarios Profesionales de Salud Municipal, quiero dar las gracias al Alcalde y a los señores Concejales, porque esto ha sido un reconocimiento al trabajo que ha hecho de todo el personal de Salud, desde el profesional de más alta categoría hasta el funcionario de más baja categoría, nosotros somos todos un equipo y estamos comprometidos con la salud de nuestra población y es por eso que agradecemos nuevamente y todo esto está concensuado.

El señor Alcalde, muchas gracias, ¿consultas?

El concejal Sr. Jaime Catriel, me alegro por el acuerdo que ustedes han llegado con las dos Asociaciones que existen en el tema de Salud, pero, también ojalá que en abril también estén dando las gracias, porque aquí solamente viene por tres meses, sé que la disposición del Alcalde está para seguir este tema, pero, aquí dependen de los recursos que existan, creo que, hay que hacer un esfuerzo para que este beneficio sea durante todo el año y cuente con mi aprobación.

El concejal Sr. José Bravo, gracias señor Presidente, en vista de que soy funcionario de Salud activo y el tema que se está tratando afecta obviamente mis intereses, por la Ley de Providad me abstengo de participar de la votación, gracias.

El señor Alcalde, pensaba votarlo por separado, como aquí hay dos funcionarios de Salud, de Categoría A y B, mi idea es presentar todo excepto la de los Médico y Categoría B por separado, para no tener problemas de que no pudieran votar.

El concejal Sr. Alex Henríquez, señor Presidente, solamente una acotación, igual me da la impresión que está el quórum necesario de aprobación, de parte de los demás Concejales también.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente la verdad es que cada uno de los Concejales tiene un compromiso, independientemente que somos funcionarios de Salud, tenemos un compromiso con la comunidad y nuestros funcionarios, los que elaboran día a día en los Establecimientos de Atención Primaria de la Comuna, por supuesto que son parte de nuestra querida comunidad también, porque mal y por mal son la cara que muestra y entrega salud a diario a nuestros vecinos, me gustaría participar de la votación que tiene que ver con las categorías que no me incluyen por supuesto, por qué, porque creo que, primero que todo, con lo que dije, es un incentivo que se merece la gente; segundo, ellos también se han acercado a esta Concejala y han pedido la colaboración. Por consiguiente, no quisiera perder la oportunidad de poder mi voto de aprobación para todos aquellos Profesionales, Técnicos Paramédicos, choferes, administrativos, que también tienen que ver mucho con la salud de nuestra Comuna, así es que, voy por la propuesta que usted ha hecho, de poder votarlo en forma independientes y; por supuesto de nuestros queridos Médicos de la Comuna, que también yo podría votar ahí, muchas gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, comparto plenamente con lo que se ha señalado, me parece también hoy día relevante que sea mi voto también, de alguna forma, el canal suficiente para que los funcionarios tengan la posibilidad de tener acceso a este beneficio, que si bien, es de iniciativa suya señor Presidente, requiere el acuerdo del Concejo Municipal y desde ya mi voto favorable para que los funcionarios de las distintas categorías, tengan derecho a este beneficio, me parece bien la propuesta, que sea por lo menos extensiva a todas las categorías, desde la A hasta la F, porque todos y como también lo dijo la Presidenta de una de las Asociaciones, todos son un equipo y todos tienen la función de entregar salud a nuestra población; de tal forma, todos se merecen un reconocimiento de parte de esta Administración, estoy de acuerdo en pasarlo hoy día señor Presidente, estoy contento que mi voto pueda servir para materializar este beneficio, sobre todo, ante la abstención necesaria de los dos Concejales que están presentes aquí por pertenecer a Salud.

Hoy día también voy a estar de acuerdo con la señora Ana María, de que sea posible esta votación separada, para efectos de que también pueda intervenir la señora Ana María en la votación de la asignación de las demás categorías y también don José respecto de las demás categorías, para efectos de poder evitar el conflicto intereses que dice relación con la providad administrativa, desde ya lo felicito señor Presidente por este trabajo, entiendo coordinado con las distintas Asociaciones, felicitar también a los Profesionales del Depto, de Salud, que me consta personalmente que es un trabajo también bastante complejo, ponerse de acuerdo cuando hay tantos intereses de por medio, pero, parece que fue este año distinto, bueno, mejor todavía, eso señor Presidente y cuente con mi voto a favor.

El señor Alcalde, se va a votar por categorías, sin los montos, porque el monto va por el total.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar una Asignación del Artículo 45, Ley N°19.378, a la Categoría A Médicos, por M\$400.-; Categoría A Odontólogos y Químico Farmacéutico, M\$130; por los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. José Bravo, el otorgamiento de la Asignación Artículo 45, Ley N°19.378, a la Categoría A Médicos, por M\$400.-; Categoría A Odontólogos y Químico Farmacéutico, M\$130; por los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación el otorgamiento de la, Asignación Artículo 45, Ley N°19.378, a la Categoría B, Profesionales, M\$90; por los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto, el otorgamiento de la Asignación Artículo 45, Ley N°19.378 a la Categoría B, Profesionales, M\$90; por los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación el otorgamiento de la Asignación Artículo 45, Ley N°19.378 a las Categorías C, D, E y F; M\$50.-, por los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, el otorgamiento de la Asignación Artículo 45, Ley N°19.378 a las Categorías C, D, E y F: M\$50.-, por los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, el otorgamiento de la Asignación Artículo 45, Ley N°19.378, Compensación Asignación Desempeño Difícil funcionarios Centro de Salud Las Colinas: General M\$30; Médicos: Nivel 15, M\$60; Nivel 14, M\$70; por los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, el otorgamiento de la Asignación Artículo 45, Ley N°19.378, Compensación Asignación Desempeño Difícil funcionarios Centro de Salud Las Colinas: General M\$30; Médicos: Nivel 15, M\$60; Nivel 14, M\$70; por los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación el otorgamiento de la, Asignación Artículo 45, Ley N°19.378 al Coordinador Centro de Salud Las Colinas, M\$200; por los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, el otorgamiento de la Asignación Artículo 45, Ley N°19.378 al Coordinador Centro de Salud Las Colinas, M\$200; por los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva habiendo quórum, somete a votación, modificación presupuestaria, Sector Salud, Asignación Artículo 45, Ley N° 19.378, por un monto total de M\$45.759.-

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto y el concejal Sr. José Bravo, modificación presupuestaria, Sector Salud, Asignación Artículo 45, Ley N° 19.378, por un monto total de M\$45.759.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, señor Presidente solamente para poder aclarar el punto, entiendo que una cosa es el establecimiento de la asignación y otra cosa es la disponibilidad presupuestaria, no sé si estoy en lo correcto, no sé si Cristian me puede ayudar, entiendo que había disponibilidad financiera o presupuestaria por M\$15.000.- y faltaban M\$45.000.-

El señor Alcalde, lo que pasa es que los M\$15.000.- estaban presupuestados; entonces la modificación va por M\$45.759.- para complementar los M\$61.740.-, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 11:15 horas.